



Arriba España

Diario Nacional Sindicalista

Año I. — Núm. 52.

SUSCRIPCIÓN: En la Isla, al mes. Plas. 3'00
Resto de España » 5'00
Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20 »

Mahón, viernes 9 de Junio de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

REDACCION: Plaza de José Antonio número 7.
ADMINISTRACION: Rampa Abundancia núm. 30.

ANUNCIOS: Pago anticipado.

MOVILIZACION GENERAL DE TRABAJADORES

Mucho ha tenido que destruir la guerra, y mucho más ha destruido rabiosamente la barbarie roja, sin otro móvil que el odio ni otra finalidad que el estrago. Remediar tanta ruina, rehacer todo lo que se ha destruido, es uno de los grandes problemas que tiene ante sí el Gobierno, y con el apremio de esa necesidad se relaciona la reciente disposición, que recaba para los servicios del Estado la prestación personal obligatoria de trabajo, establecida de antiguo en la ley para los servicios municipales, que rara vez la emplearon—sólo en los pueblos de corto vecindario—y que ahora quedarán sin ella temporalmente, pues no es cosa de que los ciudadanos resulten expuestos a la posibilidad de exacciones incompatibles. A la vista salta la oportunidad y el gran acierto de la disposición mencionada que, con la excepción de las edades ineptas y de otras ineptitudes físicas comprobadas, que la reglamentación señale, llama al trabajo a todos los españoles, porque todos deben contribuir a lo que es para todos: principio de equidad, que en este tributo personal resplandece como en ninguno. Con el régimen triunfante es como de veras va a ser España una nación de trabajadores de todas clases. La nueva disposición, como la ley suspendida, permite la conmutación del trabajo por la entrega del dinero que importen las jornadas exigidas; y es otro gran acierto, porque no son los brazos la única necesidad en las empresas de la reconstrucción, en las que de seguro el trabajo prestado abundará más que el capital disponible.

Para esta movilización general de trabajadores de todas clases, decretada por el Gobierno, se ha tenido en cuenta indudablemente, la merma que en la población ha producido la guerra, responde al propósito de que no se perjudiquen las actividades ordinarias y permanentes del trabajo y de la producción por las necesidades extraordinarias y temporales a que atiende el decreto. Las alteraciones registradas en el curso de la población exigen la rápida formación de otro que facilite el reclutamiento de trabajadores. Vale la pena recordar que en todos los sistemas penitenciarios, e igualmente en el de España, está instituido también el trabajo obligatorio, y que en los procesos acabados y pendientes por los delitos de la destrucción, hay hecho ya un censo inmediatamente utilizable, mientras no se disponga del censo general.

Son los incendiarios y delatores de la propiedad los más obligados a la reparación de lo destruido por ellos y por las organizaciones y sectas a que pertenecían. Cumplirán así el fin correccional y caritativo de la ley penitenciaria que les alivia la condena y cuida de que el delincuente no sea a la vez un hombre ocioso y gravoso.

Las O. J. de Villacarlos celebran San Fernando

Nuestros camaradas juveniles celebraron el pasado domingo día 4 la fiesta de su Santo Patrono.

Dióse principio a la jornada con una solemne Misa de Comunión, a la que asistieron invitadas las Autoridades militares y civiles y jerarquías de Falange.

En ella cumplieron con el precepto pascual los afiliados juveniles de ambos sexos y muchos invitados.

Al terminar la función religiosa, se pasó revista a los Pelayos, Flechas y Cadetes, y uno de estos últimos leyó ante el representante de la primera Autoridad militar un sentido mensaje de agradecimiento al Ejército por el final victorioso de la guerra. Una Flecha Azul y un Cadete depositaron hermosas coronas ante la Cruz de los Caídos, después de haber leído otro la Oración de Sánchez Mazas.

Las O. J. desfilaron finalmente con marcialidad ante la Cruz y las Autoridades.

A las diez y media salieron de marcha, acompañados de buen número de muchachos todavía pertenecientes a la Organización hacia la Cala de San Esteban, donde se les sirvió una comida campestre de casi trescientas plazas, consistente en una paella, patatas fritas con carne de cordero, conejo, pollo y un anillo.

El día se pasó alegremente, sin contratiempo alguno, jugando los muchachos y formando sentados sobre el césped el nombre glorioso de FRANCO y el emblema de Falange que causaban un admirable efecto desde la torre.

Dirigieron la palabra el camarada mascaró, maestro de Trebe luge el delegado local de J. O. y el jefe de Falang: Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Villa Carlos que explicaron el motivo de tener como Patrono celestial a San Fernando, invitaron a entrar en la Organización a los que no la conocían mostrando sus finalidades encaminadas al bien de la Patria y exponiendo algunos matices de la doctrina nacional-sindicalista que en vez de prometer y halagar las malas pasiones, exige sacrificios y no concede aplausos ni re-

compensas para los actos de servicio que, como el mismo ofrecimiento de la vida, no se realizan sino en cumplimiento de un deber sagrado.

Todos de pie, frente al mar, se cantó el «Cara al Sol» y diéronse los gritos de ritual, terminando con vitores a España y al Caudillo, emprendiendo el regreso seguidamente.

CUADRADO

ELÉCTRICA MAHONESA, S. A. AVISO

Con objeto de efectuar reparaciones en las líneas de corriente alterna de esta ciudad, se interrumpirá dicho servicio de alterna el próximo sábado día 10 actual, desde las siete de la mañana hasta las diez aproximadamente del mediodía.

Mahón 7 Junio de 1939.—Año de la Victoria.

EDICTO

DON JAIME SOLER OBRADOR, Teniente Coronel de Infantería retirado, Juez Instructor de la Causa Sumarísima número 546 del corriente año, seguida contra el Alférez don Miguel Justo Inglés y otros

Por el presente, se cita a todos aquellos testigos que puedan aportar datos de la intervención en delitos contra las personas y la propiedad, realizados por los encartados ANTONIO GOMILA PONS, Alcalde rojo de Mahón, y JULIO ZARZOSA ALONSO, Concejal del Ayuntamiento rojo de Ciudadela y Teniente de Intendencia rojo, para que se presenten en este Juzgado los días 12, 13 y 14 próximos, a las DIEZ horas, con objeto de ayudar a la acción de la Justicia declarando en dicha causa.

Dado en Mahón a 6 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, JAIME SOLER.

FUERO DEL TRABAJO

(2)

TITULO SEGUNDO

1. El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden deferente y humanitario. En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.
2. El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del Trabajo.
3. Sin pérdida de la retribución, y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen, las civiles declaradas como tales y la asistencia a las ceremonias que las jerarquías nacionales del Movimiento ordenen.
4. Declarado fiesta nacional el 18 de Julio, iniciación del glorioso Alzamiento, será considerado Fiesta de Exaltación del Trabajo.
5. Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas, para proporcionar-le un merecido reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.
6. Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan éstos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.

SUBSIDIOS FAMILIARES

SANCIONES

El Reglamento para la aplicación del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, determina que: los patronos obligados a presentar el padrón que hayan dejado transcurrir las fechas señaladas—1 al 31 de mayo—sin haber cumplido esa obligación, serán sancionados por la Inspección de Seguros Sociales o el Delegado Sindical Provincial, con multas de 50 a 1.000 pesetas, según el número de trabajadores, empleados y funcionarios que hubiera debido declarar. Los que persistieren en dejar incumplida la mencionada obligación quince días después de la notificación de la multa, serán tratados como culpables de obstrucción, al servicio de la Inspección de Seguros Sociales. Los que hubieren hecho declaraciones inexactas con manifiesta intención de burlar el cumplimiento de la Ley, incurrirán en las responsabilidades que se determinan en el artículo 81 del reglamento que dice: «En los casos de falsedad o defraudación que tengan carácter delictivo, además de las sanciones reglamentarias, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales».

Es de lamentar que en esta región, algunos, pocos empresarios, por su negligencia que encarna falta de patriotismo, porque es obstrucción a los mandatos del nuevo Estado Nacional Sindicalista, se hayan hecho acreedores de sanciones que les serán aplicadas inexorablemente, porque en la Nueva España todos, absolutamente todos, cumplen con los deberes que impone la Ley.

DELEGACION LOCAL DE LA CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

SECRETARÍA INSULAR

Se presentarán con la máxima urgencia, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Secretaría Insular, de 11 a 13 horas, en días laborables, al objeto de enterarles de un asunto relacionado con la solicitud de carnet definitivo los camaradas que a continuación se relacionan:

Bartolomé Marqués Gomila; Juan Díaz Rotger; Julio Olives Feñu; Jacinto Martínez Gómez; Bartolomé Taltavull Estrada; Nicolás Goñalons Escrivá; Francisco Vila Victori; Rogelio Cabiró Sintés; Juan Carrana García; Jenaro Vives Monserat; Gabriel Conforto Thomás y Juan Bañur Camps.

Junta Provincial de Abastos de Baleares

Subdelegación Comarcal de Menorca

Cumpliendo lo ordenado a esta Subdelegación por la Junta Reguladora de Abastos de Carne de Baleares, en lo sucesivo la venta de carnes en esta Isla se sujetará a las tasas siguientes:

Ganado vacuno joven, al productor a 2'20 pesetas kilo en vivo.
Ganado vacuno viejo, al productor a 1'50 ptas. kilo en vivo.

Partiendo de un rendimiento del cincuenta por ciento, el precio de las canales será:

Ganado vacuno joven, al productor a 4'40 ptas. kilo.
Ganado vacuno viejo, al productor a 3'00 ptas. kilo.

Precios al público consumidor:

TERNEROS Y TERNERAS

Filete, a 10'00 ptas. kilo; costillas, a 5'50 idem; riñones, a 6'00 idem; carne sin hueso de 1.ª, a 7'00 idem; carne sin hueso de 2.ª, a 6'00 idem; carne con 20 por 100 hueso, a 3'75 idem; huesos, a 0'80 idem.

VACAS Y BUEYES

Filete, a 7'75 ptas. kilo; costillas, a 5'25 idem; riñones, a 6'25 idem; carne sin hueso de 1.ª, a 5'75 idem; carne sin hueso de 2.ª, a 4'75 idem; carne con 20 por 100 hueso, a 3'25 idem; huesos, a 0'80 idem.

Ganado lanar y cabrío joven, al productor de 1'90 a 2'10 ptas. kilo vivo.
Ganado lanar y cabrío viejo, al productor a 1'40 ptas. kilo vivo.

Precios al público consumidor:

LANAR Y CABRÍO JOVEN

Chuletas, a 5'75 ptas. kilo; piernas, a 5'00 idem; espalda y cuello, a 4'25 idem.

LANAR Y CABRÍO VIEJO

Chuletas, a 4'50 ptas. kilo; piernas, a 4'25 idem; espalda y cuello, a 3'75 idem.

Los despojos de lanar y cabrío se detallarán al público a los precios siguientes:

Pies, a 0'80 ptas. los cuatro; cabeza, a 0'70 idem una; seso, a 1'00 idem uno;

Lengua, a 0'70 idem una; tripa y estómago, a 0'40 idem una; sangre, a 1'50 idem kilo; pulmón, corazón e hígado, a 3'00 idem idem.

Queda absolutamente prohibido el que en la misma mesa se vendan carnes viejas y jóvenes, siendo necesario para la venta de las primeras que en sitio visible figure un rótulo indicando la calidad de «carne vieja».

En los pueblos se podrán rebajar los precios al público en la cuantía que la Autoridad local estime conveniente.

Mahón, 5 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Subdelegado Comarcal, José de Olives.

La fiesta de Corpus Christi

La fiesta celebrada ayer constituyó una gran demostración de la religiosidad de este pueblo y al propio tiempo resultó de un entusiasmo delirante.

Mañana publicaremos la reseña de los actos celebrados, que no insertamos hoy debido al exceso de original.

LIBRERÍA MANENT

«Biblioteca de Derecho Positivo»

Vendemos Repertorio de Legislación de 1936, 1937, 1938 y 1939, del Abogado Estanislao de Aranzadi. 56 a

Sesión de cine para las O. J.

El martes, en el Salón Victoria, por la Empresa del mismo y la representación de la «Cifesa», se dió una sesión de cine gratuita a los muchachos y muchachas de las Organizaciones Juveniles de la Falanga.

Se proyectó la película española «Morena Clara», verdadero prodigio de la producción nacional.

Casa particular

Alquilaria habitaciones para caballeros solos.—Informes en esta imprenta. 2-3-1-mi-v

C. N. S.

Para asuntos que afectan al Sindicato correspondiente y al objeto de darles conocimiento de las normas por que han de regirse en su funcionamiento, se convoca a todos los industriales y comerciantes de joyería y platería de esta isla a una reunión que tendrá lugar en la Casa Sindical Comarcal (San Fernando, 34-Mahón) el día

10 del corriente y a las once horas. Mahón 6 Junio 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado Sindical Comarcal, PEDRO MONJO

AUXILIO SOCIAL nació porque en el niño tenemos el molfo de ejercicio para nuestro designio de fundadores. Y en la mujer y en el hombre.

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(FACILITADA POR LA COMANDANCIA MILITAR)

INFORMACION NACIONAL

Una conferencia del ministro de Obras Públicas señor Peña

Sevilla 8.—En el curso de una conferencia dada en Sevilla, el ministro de Obras Públicas señor Peña declaró que solamente en tres provincias de Cataluña, los rojos hicieron volar completamente mil doscientos puentes, además quedaron parcialmente destruidos otros dos mil quinientos. Merced a la abnegación y esfuerzos desplegados por los ingenieros, militares y civiles, el tráfico en ninguna carretera quedó interrumpido por más de una semana.

Al final de la conferencia, el ministro habló del proyecto de «Sevilla, Aeropuerto terminal de Europa» que prevé la construcción de un pabellón para aviones, de 390 metros de largo y 128 de ancho.

Se ha rescatado de Francia parte del tesoro cultural que se hallaba en el Museo Naval de Madrid

Burgos 8.—Se ha rescatado de Francia parte del tesoro cultural que se hallaba en el Museo Naval de Madrid y que fué robado por los rojos y depositado en dicho país. Después de laboriosas gestiones, el Gobierno francés ha decidido devolverlo a España.

En el tesoro figuran quinientos mapas del geógrafo Juan de la Cosa, algunos de ellos utilizados por Cristóbal Colón. Se trata de documentos de enorme valor histórico para la hispanidad. La recuperación ha producido gran júbilo en los círculos culturales españoles.

Muy en breve la Armada española contará con dos cañoneros más

Burgos, 8.—Dentro de pocos días se botarán dos cañoneros llamados «Lobo» y «Tritón».

Los citados buques serán los más modernos de Europa en su clase y participarán en la próxima revista naval ante el Generalísimo.

Para la construcción de casas baratas

Burgos 8.—La compañía de Minas del Rif, ha entregado al Caudillo un donativo de un millón de pesetas destinadas a la construcción de casas baratas para los obreros en Africa.

Noticario

Cartagena.—En el pueblo de Comilla, se ha celebrado la tradicional romería de Santa Ana, a la cual asistieron unos cinco mil romeros. En la ermita se encontraba el venerado Cristo, de Saltillo, y el Santo Crucifijo de los Caidos que fué fusilado por los rojos y de cuyos disparos no se observa huella alguna, cosa que se atribuye a un milagro.

Murcia.—Ayer llegó procedente de Zaragoza, el cadáver del

camarada fundador de la Falange en Murcia, Antonio Sáiz Peire, que dió su vida por Dios y por la Patria en los Pirineos.

Burgos.—La Subsecretaría del Ejército sigue recibiendo numerosos telegramas de felicitación con motivo del discurso pronunciado anteayer por el Generalísimo.

Burgos.—En el Boletín Oficial del Estado se publica una orden circular disponiendo el licenciamiento de todos los indi-

viduos de Infantería de Marina, pertenecientes al reemplazo de 1931.

Burgos.—Se hacen gestiones para el regreso de los refugiados españoles que se encuentran actualmente en los campos de concentración franceses.

Burgos.—En el Campamento Escuela existen sesenta «cadetes» de las distintas provincias. El secretario nacional José María Gutiérrez les dirigió la palabra. Estos cursillos son para la formación de jefes.

INFORMACION EXTRANJERA

El señor Serrano Suñer ha sido recibido por el Duce

La prensa italiana destaca la colaboración italo española como un importante factor para el mantenimiento de la paz

Roma 8.—El ministro de la Gobernación español, señor Serrano Suñer, ha sido recibido en audiencia privada por el Duce. La conversación entre ambos personajes fué de tonos cordialísimos. El señor Serrano Suñer transmitió al Jefe del Estado italiano el saludo del Caudillo y le hizo patente el reconocimiento de la nación española unida hoy a Italia por indisolubles vínculos.

El señor Mussolini por su parte, felicitó al ministro español y le notificó los sentimientos que animan a Italia deseosa de extender cada día más su cordial colaboración con España.

La prensa italiana destaca unánimemente el valor político de la colaboración italo-española en el Mediterráneo y se felicita por la cordialidad y la compenetración que existe entre ambas naciones y que se ha puesto de manifiesto una vez más en la entrevista celebrada entre el Duce y el señor Serrano Suñer. Se declaró que el Caudillo ha hecho saber que España está dispuesta a ocupar con dignidad el puesto precisamente que le corresponde entre las potencias europeas.

La colaboración entre Roma y Burgos, cada día más completa, hará perder las esperanzas a ciertos intrigantes diplomáticos, y al reforzar la política del Eje, presta un inestimable servicio a la causa de la paz europea.

Finlandia no quiere ser protegida por nadie contra su voluntad
Así lo ha manifestado el ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Helsinki

Helsinki 8.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado en el Parlamento que Finlandia rehusa cualquier garantía a su independencia o neutralidad y que no reconocerá ningún pacto que contenga cláusulas garantizantes al que no se haya dado previo y formal consentimiento.

«La Pravda» publica las exigencias formuladas a Inglaterra y Francia, por la nota soviética

Moscú 8.—En un artículo oficioso de «La Pravda» del miércoles, se publican las exigencias formuladas por la Unión Soviética en la nota de contestación a las proposiciones anglo-francesas del 2 de junio. Según el mencionado diario, la nota contiene únicamente «rectificaciones» a las últimas propuestas anglo-francesas y expone exactamente la actitud fijada por Molotov en su discurso último.

Moscú fija en la nota las siguientes condiciones mínimas para la agrupación de un frente de defensa entre ambos países:

Primero. La conclusión de un pacto efectivo de asistencia mutua contra toda agresión entre Inglaterra, Francia y la Unión Soviética.

Segundo. Rusia ayudará en caso de un conflicto en el que intervenga cualquiera de las cinco potencias garantizadas por Londres y París; Polonia, Rumanía, Turquía, Grecia y Bélgica.

Tercero. Garantías de ayuda de Francia, Inglaterra y de Unión Soviética para los tres Estados bálticos, Estonia, Letonia y Finlandia; la conclusión de un acuerdo concreto sobre los métodos y formas de proposición y ayuda.

«La Pravda» trata de justificar las peticiones con citas cuidadosamente entresacadas de la prensa inglesa y francesa.

El embajador británico después de una larga entrevista con Daladier, ha salido para Londres

Divergencias entre los puntos de vista de París y Londres con respecto a las negociaciones con la U. R. S. S.

París 8.—El embajador de la Gran Bretaña se ha entrevistado esta mañana con el Jefe del Gobierno francés, Mr. Daladier. Terminada la entrevista, el representante británico ha salido en avión para Londres.

Los comentaristas de los círculos bien informados ante la súbita salida del embajador de Inglaterra se asientan en el sentido de que

han surgido divergencias entre los puntos de vista de París y Londres con respecto a la contestación que se ha de dar a la nota soviética. Se cree que estas divergencias contribuirán a dificultar más su acuerdo definitivo.

La Cámara de los Comunes ha nombrado a Mr. Strang para la visita a Moscú. El nombramiento ha causado cierto descontento en algunos círculos ingleses

Londres 8.—En la Cámara de los Comunes el Jefe del Gobierno Mr. Neville Chamberlain anunció que el Gobierno había acordado nombrar al señor Strang, para que se trasladara a Moscú con el objeto de tratar de resolver las dificultades que se oponen a la conclusión del acuerdo anglo-franco-soviético.

El señor Strang que se hallaba desempeñando una misión diplomática en Varsovia, ha salido para la capital inglesa.

En determinados círculos británicos, caracterizadamente los de izquierda, ha producido desagrado el nombramiento de Mr. Strang ya que dada la índole delicadísima de las negociaciones que se celebrarán, parecía más indicado para las mismas el ministro de Negocios Extranjeros lord Halifax,

Los citados círculos opinan que en caso de un fracaso, todas las responsabilidades recaerán sobre el señor Chamberlain.

El «Angriff» publica unas impresiones de los generales españoles que se hallan actualmente en Berlín

Berlín 8.—Un periodista del diario oficioso «Angriff», se ha entrevistado con los generales españoles que se hallan de visita a la capital alemana. Declara el mencionado periodista que el general Aranda, famoso defensor de Oviedo, le ha producido gran impresión ver los lazos que unen al Canciller Adolfo Hitler con su pueblo. El general Aranda visitará durante su estancia en Alemania las instalaciones militares, económicas y sociales.

Alemania y España no solamente están regidas por dos hombres de análogas voluntades, sino que tienen idénticas necesidades e ideales. Además, ambos países se completan en el terreno económico.

Mientras el general Aranda habló principalmente de temas económicos, el general Queipo de Llano, Jefe del Ejército del Sur de España, trató de asuntos de carácter militar diciendo: «El General Franco no teme a nadie en este mundo. Seguirá el camino que se ha trazado, pese a todos los esfuerzos exteriores y mantendrá a España en el lugar que le corresponde».

El general español ensalzó a continuación la actuación de la Legión Condor en la guerra española, poniendo de relieve la preparación y la disciplina admirables de los soldados germanos.

La prensa francesa considera como un éxito de la diplomacia alemana la conclusión de los pactos de no agresión entre el Reich y Estonia y Letonia

París 8.—La firma del pacto de no agresión entre Alemania, Estonia y Letonia, es calificado por todos los diarios, de importante éxito diplomático alemán. Se anuncia que para contrarrestar esta victoria, el enviado inglés señor Strang saldrá esta misma semana para Moscú para tratar de ultimar rápidamente el pacto tripartito.

El diario izquierdista «Ce Soir» dedica un amplio comentario a los pactos germano-letón y germano-estoniano, y concluye diciendo: «Mientras París y Londres conferencian con Moscú, Berlín registra un éxito diplomático.»

La semana naval italiana

Roma 8.—Con motivo de la semana naval, la primera y segunda escuadra se concentrarán en los puertos de Nápoles y Liorna.

Será permitido al público visitar las unidades de la flota.

La estancia del general Gamelin en Londres

Londres.—El general Gamelin, Jefe del Estado Mayor Central francés, ha sido recibido por el señor Chamberlain, quien ha celebrado una prolongada entrevista.

El general Nogués visita Gibraltar

Gibraltar 8.—Ayer llegó el Residente General del Marruecos francés, general Nogués. Para dar mayor brillantez al recibimiento, cerraron todos los comercios.

El militar francés ha visitado las baterías y demás fortificaciones del Peñón.

EMPRESARIO:

Tú debes vida y libertad a nuestro Caudillo.

Tú le amas y obedeces. El Caudillo ha firmado la Ley del Subsidio Familiar como una de las mejores conquistas revolucionarias en beneficio de los humildes.

Cuida que tu padrón conste en la Delegación Sindical de la Central Nacional-Sindicalista.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Imprenta de M. Simón